



BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “EL VALOR DE LA LEALTAD. V CENTENARIO COMUNERO” ARÉVALO 2021

Con motivo del proyecto cultural “El valor de la lealtad”, enmarcado dentro de las celebraciones del V Centenario de las Comunidades de Castilla y León 2021, la Concejalía de Cultura, Educación, Igualdad y Bienestar Social del Ayuntamiento de Arévalo en coordinación con la Fundación Castilla y León, organiza un concurso de fotografía según las siguientes **BASES**:

PRIMERA.- Objetivos: la difusión de los enclaves defensivos, palaciegos, etc., más representativos de la antigüedad de Arévalo; la puesta en valor de los barrios históricos del arrabal y la villa amurallada; promover el acercamiento y disfrute de la ciudadanía a los rincones más desconocidos del Arévalo antiguo.

SEGUNDA.- Personas participantes: mayores de 16 años.

TERCERA.- Tema: promoción de la imaginación y la creatividad respecto a espacios testigo de los acontecimientos relacionados con la rebelión promovida por el Contador Mayor Juan Velázquez de Cuéllar y los posteriores acontecimientos de las Comunidades, tales como el castillo, los puentes, las torres, las plazas, los palacios, las fuentes, los edificios de gobierno concejil, las ruinas, las murallas, las calles de la morería, etc.

CUARTA.- Características técnicas de las fotografías y requisitos.

- 4.1. Las fotografías presentadas serán en formato digital PNG o JPG.
- 4.2. Podrán presentarse a concurso fotografías en blanco y negro o color.
- 4.3. Tamaño máximo: 10Mb
- 4.4. Las fotografías no podrán haber sido retocadas o alteradas digitalmente. No se admiten fotomontajes.
- 4.5. Cada persona podrá presentar un máximo de dos fotografías.
- 4.6. Las obras presentadas deberán ser originales e inéditas y no haber sido premiadas con anterioridad en ningún concurso o certamen; no haber sido expuestas, publicadas o difundidas por cualquier otro medio.
- 4.7. Las personas participantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros y también de toda reclamación por derechos de imagen.
- 4.8. Junto con las fotografías enviadas deberá remitirse una descripción de las mismas.

QUINTA.- Inscripción y presentación de fotografías

5.1. Aquellas personas interesadas deberán inscribirse, desde el 10 de junio hasta el 25 de junio de 2021, a través del correo electrónico concurso@ayuntamientoarevalo.es, adjuntando la/las fotografía/s en un mismo envío, según los criterios de estas bases y facilitando los siguientes datos:

- Datos de la persona participante (nombre, apellidos y edad).
- Teléfono fijo y/o móvil de contacto.



- Datos de cada una de las fotografías numeradas: título, lugar donde se tomó y una breve descripción en relación con el tema propuesto.

5.2. El correo electrónico que figure en la inscripción de la persona concursante podrá ser utilizado para cualquier contacto o referencia posterior.

5.3. Se realizará una confirmación por correo electrónico a cada persona participante de la recepción de cada una de sus obras. Solo estas confirmaciones serán prueba de la recepción de la fotografía y su participación en el concurso.

SEXTA.- Premios: se establecen los siguientes premios:

1º Premio: vale de 50 euros en material fotográfico y/o libros.

2º Premio: vale de 30 euros en material fotográfico y/o libros.

3º Premio: vale de 20 euros en material fotográfico y/o libros.

SÉPTIMA.- Jurado y fallo del jurado

7.1. El jurado será designado por el Ayuntamiento de Arévalo.

7.2. El fallo del jurado no será apelable.

7.3. Una vez comunicado el fallo a las personas premiadas, se hará público en el acto que a tal fin se convoque.

7.4. Los premios no podrán acumularse en una misma persona participante.

7.5 Cualquier hecho no previsto en estas bases o duda sobre la interpretación de las mismas será resuelto a criterio del jurado.

OCTAVA.- Autoría de la fotografía: todos los/as participantes se harán responsables de la autoría y originalidad de las imágenes que envíen.

NOVENA.- Aceptación de las bases: La participación en este concurso supone la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo, así como del fallo inapelable del jurado. La no aceptación de alguna de las normas supondrá la descalificación de la persona participante. De igual manera, implica que la persona participante o su tutor/a legal autorizan al Ayuntamiento de Arévalo a la difusión de las fotografías presentadas al concurso a través de diferentes medios de comunicación (prensa, Internet, redes sociales, etc.). Asimismo, ceden sus datos para la publicación de los resultados del concurso.

Arévalo, 8 de junio de 2021

**LA CONCEJALA DE CULTURA,
EDUCACIÓN, IGUALDAD Y BIENESTAR
SOCIAL**

María Luisa Pérez San Gerardo